

6296



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, LIC. VALENTINA M. MERCEDES MORA, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 07/03/2018

EL/LA SEÑOR/A: MIOLANDA ARACELIS NUÑEZ MARTINEZ

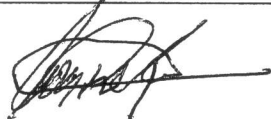
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: 045-0008653-5

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR: Designación Cese Actualización
 Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE GUAYUBIN
Dependencia	
Cargo:	TESORERA MUNICIPAL
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	28/02/2013

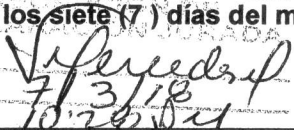
OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: CESAR H. BRETON 	Recibido por: Lic. Valentina M. Mercedes Mora
Cédula: 001-0743629-7	
En condición de: Representante	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los siete (7) días del mes de marzo del año 2018.

DIP 13471

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
Nombre:	V. Mercedes Mora
Fecha:	7/3/18
Firma:	
Firma autorizada	

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.